



Autoriza aporte a Instituciones de la comuna.

VALLENAR, 18 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3419

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo N° 257 de Ordinaria N° 30 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Centro General de Padres y Apoderados "El Olivillo"
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Centro General de Padres y Apoderados "El Olivillo"	Para apoyar en parte, gastos en el traslado de estudiantes y apoderados a la ciudad de Tierra Amarilla, para asistir a Olimpiadas Regionales en el mes de Octubre del año en curso	257.- 12/10/2016	\$50.000.-
Guadalupe Contreras Vega			

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY PARRAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE VILÉALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/PMT/com.